



IEM-PPL-06/2022

Morelia, Michoacán a 23 de noviembre de 2022
No. Oficio IEM-SE-1115/2022

C. José Trinidad Martínez Pasalagua
Encargado de la Asamblea Municipal de
Puruándiro, Michoacán, por la organización
Tiempo x México A.C.
Presente.

Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 20 veinte de noviembre de este año, en el municipio de Puruándiro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México A.C..", es que me permito remitirle:

- 1- Original del acta de certificación con clave **IEM-OE-AM-364/2022**, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

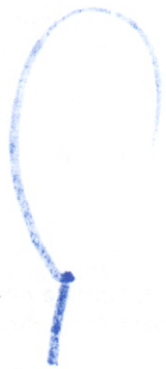
María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva del **INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**



Elaboró	Yessica Castillo Ramírez
Revisó	Ma. de los Ángeles Arreguín Ponce
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez

*Recibi acta y anexos
23/11/2022
L.c. Bárbara Meilo Mendoza*

*Recibi original
23/11/2022
Carlos Eduardo García
Cudalillo*





ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-364/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Puruándiro, Michoacán, 16:20 dieciséis horas con veinte minutos del 20 veinte de Noviembre de 2022 dos mil veintidós, la que suscribe Yessica Castillo Ramírez, funcionaria adscrita a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022, dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-460/2022, de fecha 03 tres de mayo de 2022 dos mil veintidós, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal; por lo que me constituí en el domicilio ubicado en Guadalupe Victoria número 42, Colonia Centro, Puruándiro, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 18:00 dieciocho horas de este día veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "**Tiempo x México A.C.**" en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local, bajo la denominación de "Tiempo x México".-----

A este acto asistió por parte de la organización el **C. José Trinidad Martínez Pasalagua**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron Carlos Eduardo García Ángel, Encargado de la Asamblea así como Auxiliar de fila, entrada y salida por parte de este Instituto, de la misma manera asistió a este acto los CC. Elizabeth Bolaños Álvarez, Erandi Catalina Sánchez Trigueros, Zianya Paulina Orozco Ávila, José Julio Gonzalo Vargas Zacarias, Zaira Morales Burgos, Mónica Ferreyra García, José Manuel Campos Pérez y Aarón Aparicio Pacheco como Capturistas, Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de



IEM-OE-AM-364/2022

Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----

HECHOS

I. Que siendo las 16:20 dieciséis horas con veinte minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria número 42, Colonia Centro, Puruándiro, Michoacán, y cerciorada debidamente de su existencia, tal como se desprende por la georreferencia 20.08786°N, 101.51871°O, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Google Maps; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble privado, de una sola planta, con fachada en color blanco con letras en la parte superior que dice "ENTRADA AL SALÓN" con letras color café y que también cuenta con un portón de aluminio color negro y en la parte superior en espejos, contiene el nombre "Salón Arcoíris"; por lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **C. José Trinidad Martínez Pasalagua** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación con número 1268069100414, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **157 ciento cincuenta y siete** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 16:45 dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 17:00 diecisiete horas, se iniciaron las labores de registro, toda vez que llegó el primer asistente a la asamblea.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea;

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.



IEM-OE-AM-364/2022

si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal.-----

V. Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

VI. Se hace constar que, en punto de las 18:00 dieciocho horas, con cero minutos, el ciudadano **C. José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea, solicitó al ciudadano **Carlos Eduardo García Ángel**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto verificar el número de asistentes válidos para alcanzar el quórum legal, quien manifestó que actualmente se habían registrado 236 doscientos treinta y seis personas válidas para tal efecto y existían personas formadas en la fila para llevar a cabo su registro. Bajo esa tesitura y habiéndose completado el quórum necesario para llevar a cabo la asamblea, se le solicitó de manera verbal a la Encargado de la Asamblea de la Organización, proceder con el inicio de la asamblea. -----

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **18:00 dieciocho horas con cero minutos**. -----

VIII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó a la suscrita el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO DOS**. -----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-364/2022

IX. Que se recibieron un total de 283 doscientos ochenta y tres solicitudes individuales de afiliación, de los cuales 269 doscientos sesenta y nueve registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dado que 14 catorce personas resultaron como afiliados no válidos según se desprende del sistema de registro, dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y supera el 0.26% de personas inscritas en el padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 60,643 sesenta mil seiscientos cuarenta y tres ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo.-----

X. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO TRES**.-----

XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes:-----

- a) Folio consecutivo de asistencia;-----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre);-----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y,
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas.-----

XII. Se hace constar que la asamblea fue presidida por el C. Ángel Gómez Gallegos; como secretario de actas fungió el C. José Luis Vargas Zavala; y como escrutador lo fue el C. Miguel Ángel Martínez Cortes.-----

SIN TEXTO



IEM-OE-AM-364/2022

XIII. Así, siendo las **18:30 dieciocho horas con treinta minutos**, se dio por concluido el registro con un total de 283 doscientos ochenta y tres ciudadanos afiliados, de los cuales 269 doscientos sesenta y nueve resultaron válidos para efectos de quorum y 14 catorce que resultaron no válidos, por así desprenderse del sistema de registro; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de 306 trescientas seis personas, siendo únicamente 269 doscientos sesenta y nueve **personas afiliadas válidas para efecto de quorum**, 14 catorce afiliados no válidos por así desprenderse del sistema de registro, así como 23 veintitrés personas que no solicitaron su afiliación pero que registraron su asistencia a mano en una lista, anexándose a la presente la lista de asistencia de las personas no afiliadas referida como **ANEXO CUATRO**. -----

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 264 doscientos sesenta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 5 cinco abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----

XV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegados Propietarios a los CC. José Luis Vargas Zavala y José Luis López Cervantes**, ambos con una votación de 244 doscientos cuarenta y cuatro votos a favor, 0 cero votos en contra y 25 veinticinco abstenciones; y como **Delegadas Suplentes a las CC. Roselina Zavala Vargas y María Luisa Vázquez Chávez**, con una votación de 266 doscientos sesenta y seis a favor, 0 cero votos en contra y 3 tres abstenciones, quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVI. Que, habiéndose elegido al delegado propietario y al delegado suplente, el encargado de la asamblea por la Organización, **C. José Trinidad Martínez Pasa Laguna**, entregó a la suscrita la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO CINCO**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVIII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-364/2022

partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XIX. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XX. Que el **C. José Trinidad Martínez Pasalagua**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, **C. Carlos Eduardo García Ángel**, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se recibe en sus términos y se adjunta a la presente como **ANEXO SEIS** para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo, hace entrega de un escrito donde obran señalados los nombres de las personas que conformaron el presídium, mismo que también se acompaña como **ANEXO SIETE** -----

XXI. Siendo las 18:30 dieciocho horas con treinta minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de 306 trescientos seis asistentes, compuesto por 283 doscientos ochenta y tres afiliados, siendo únicamente 269 doscientos sesenta y nueve **válidas para efecto de quorum**, 14 catorce que resultaron no válidos según el sistema de registro y 23 veintitrés personas que no solicitaron su afiliación, de lo cual se hace constar que tanto afiliados válidos para efectos de *quorum* y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos. -----

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de -----

SIN TEXTO



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-364/2022

Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **7 siete** anexos, expidiéndose por duplicado, el 23 veintitrés de noviembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. **DOY FE. Conste**-----

C. YESSICA CASTILLO RAMÍREZ
FUNCIONARIA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN



SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."

Asamblea Municipal

Puruandiro, Michoacán

20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO UNO

SIN TEXTO



Organización "Tiempo x México A.C."
Asamblea Municipal
Puruandiro, Michoacán
20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO DOS

SIN TEXTO



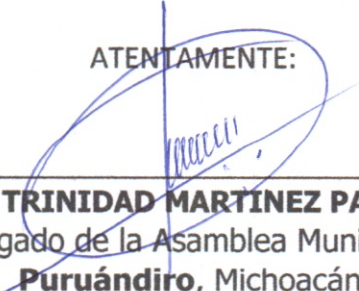
Puruándiro, Michoacán, a 20 de noviembre de 2022

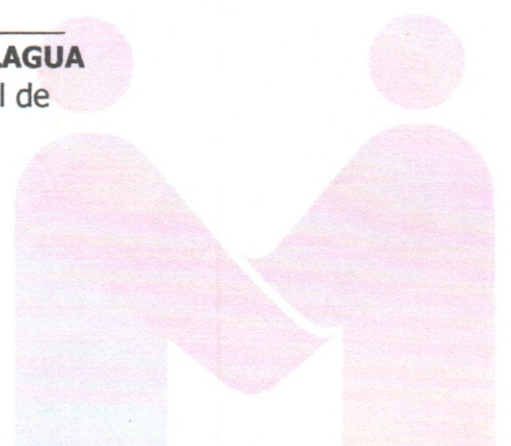
ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Puruándiro**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 P.M., en el domicilio ubicado en el Salón "Arcoíris", en calle Guadalupe Victoria, número 42, Zona Centro, de **Puruándiro**, Michoacán, C.P. 58500, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

ATENTAMENTE:


C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Puruándiro, Michoacán.





Puntavieja, Michoacán, a 20 de noviembre de 2022

ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de Puntavieja, Michoacán, que se celebró el día de hoy 20 de noviembre de 2022, a las 18:00 P.M., en el domicilio ubicado en el Salón "Arcoiris", en calle Guadalupe Victoria, número 12, Zona Centro, de Puntavieja, Michoacán, C.P. 58200, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Revisión y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la Asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Elección de la Junta Directiva de la Asamblea Municipal por el quórum legal, para el periodo de 2023-2026, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 10 de la Ley de Organización y Funciones de los Municipios de los Estados Unidos Mexicanos.
5. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistieron a la Asamblea local constituyente y
6. Decisión de clausura de la Asamblea Municipal.

SIN TEXTO

ATENTAMENTE,

DR. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Puntavieja, Michoacán.

12/20/2022 18:00



Organización “Tiempo x México A.C.”
Asamblea Municipal
Puruandiro, Michoacán
20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO TRES

SIN TEXTO



Organización “Tiempo x México A.C.”
Asamblea Municipal
Puruandiro, Michoacán
20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO CUATRO

SIN TEXTO



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo por México

Asamblea: Puruándiro 20/11/2022 18:00

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

Cvo.	Nombre completo	FIRMA
1	Amalia Espinoza A.	Amalia Espinoza
2	Miriam Cecilia Hernandez Hernández	Miriam Cecilia H H
3	Maria Perla Parra Mora	Maria Perla P.M
4	Nicolasa Roa Maldonado	Nicolasa Roa
5	Guadalupe Maldonado Diaz	Guadalupe M D
6	Maria Mercedes Juarez Covarrubias	
7	SOSE TRINIDAD MORTINEZ PASA	Sara: Hernandez
8	ELENAPM	
9	ANILCE PEREZ CALLES	
10	maria Parra	
11	MA de la luz Ortiz OI	
12	EDRO VARGAS VARGAS	
13	Antonio Lamega Quevedo	
14	Rosa Magaña Mendoza	Rosa Magañam.
15	David magaña mendoza	david magañam.
16	Maria del Rosario Diaz Roa	
17	Nicolasa Roa Maldonado	Nicolasa Roa M
18	JOSE Juan ortega Solario	JOSE Juan ortega
19	Francisco Javier Esquivel Espino	
20	Martha Ledesma Davi	
21	Maribel Fonseca Zavala	Maribel F.Z
22	Andrea Arellano Zavala	
23	MIGUEL ANGEL MARTINEZ CORTES	Miguel A. Martu
24		

SIN TEXTO



MICHOACÁN



25		
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		
41		
42		
43		
44		
45		
46		
47		
48		
49		
50		

SIN TEXTO



Organización “Tiempo x México A.C.”
Asamblea Municipal
Puruandiro, Michoacán
20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO CINCO

SIN TEXTO



C. Carlos Eduardo García Angel

ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, encargado de la Asamblea Municipal de Puroandivo, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa _____ como delegado a José Luis Vargas Zavala y como su suplente a Roselina Zavala Vargas; delegado a José Luis Lopez Cervantes y como su suplente a Maria Luisa Vazquez Chañez;




quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Puruandiro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

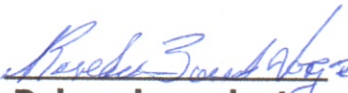
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

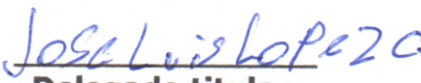
Puruandiro, Michoacán., a 20 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

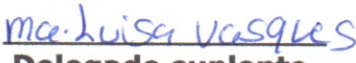
ATENTAMENTE:


C. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA
Encargado de la Asamblea Municipal de
Puruandiro, Michoacán.

Delegado titular.


Delegado suplente.


Delegado titular.


Delegado suplente.





El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Gobernación y no debe ser considerado como un documento oficial. El contenido de este documento es el resultado de un proceso de digitalización y puede contener errores de transcripción. Se recomienda consultar el documento original para obtener la información completa y correcta.

SIN TEXTO

Delegado titular
Delegado suplente
Delegado titular
Delegado suplente



Organización “Tiempo x México A.C.”
Asamblea Municipal
Puruandiro, Michoacán
20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO SEIS

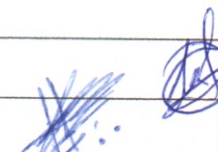
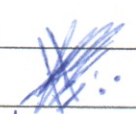


C. Carlos Eduardo García Ángel

ENCARGADA DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA. PRESENTE.

JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA, en cuanto encargado de la Asamblea Municipal de Puruandiro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tenemos acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparecemos a exponer:


Por este medio le informo que la Mesa Directiva de la Asamblea Municipal de Puruandiro, Michoacán, celebrada el día de hoy 20 de noviembre del año en curso, a las 18:00 horas, en el domicilio ubicado en, la calle Guadalupe Victoria numero 42, zona Centro de Puruandiro, Michoacán, quedo integrada de la siguiente manera:

MESA DIRECTIVA		
Presidente	<u>Angel Gómez Gallegos</u>	
Secretario	<u>José Luis Vargas Zavala</u>	
Escrutador	<u>Miguel Angel Martínez Cortes</u>	<u>Miguel A. Martínez</u>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Puruandiro, Michoacán, a 20 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:


JOSÉ TRINIDAD MARTINEZ PASALAGUA
en cuanto encargado de la Asamblea Municipal
de Puruandiro, Michoacán.



MICHOACÁN



Organización “Tiempo x México A.C.”

Asamblea Municipal

Puruandiro, Michoacán

20 veinte de noviembre de 2022 dos mil veintidós

ANEXO SIETE

Puravandiro, Michoacán a 20 de noviembre de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.


A quien corresponda.

El que suscribe José Trinidad Martínez Pasolagua, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización Tiempo X México desarrollada en Puravandiro, Michoacán, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE



SIN TEXTO